

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
SA-MEN-03-2016

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección SA-MEN-03-2016, de conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 DE 2015.

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR EL PROCESO DE PRESELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL ORGANO ASESOR ENCARGADO DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR.”.

Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo Técnico y en los Pliegos de Condiciones publicados en el SECOP.

CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, www.colombiacompra.gov.co, igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Subdirección de Contratación, Bogotá D.C, o al teléfono 2222800.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

La atención a los interesados en el proceso se prestará en la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la Calle 43 No. 57 – 14 – CAN, o a través del teléfono 2222800, o utilizando el siguiente correo electrónico SA-MEN-03-2016@mineducacion.gov.co

La presentación de documentos se deberá hacer en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Unidad de Atención al Ciudadano, Bogotá D.C, en horario de 8:00 a. m. a 5:00 p.m., o al correo electrónico SA-MEN-03-2016@mineducacion.gov.co

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La escogencia del contratista se hará de acuerdo con fundamento en lo consagrado en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

El contrato a celebrar es de Prestación de Servicios; su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas que regulan la Contratación Estatal, así como en las condiciones consignadas en el presente pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato es de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 167.920.000 incluido IVA).**

Para respaldar el anterior presupuesto, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA 2015		
CDP / RUBRO	FECHA	VALOR
CDP 64416	2016-02-23	\$167.920.000
TOTAL		\$167.920.000

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de junio de 2016, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Calle 43 No. 57 – 14, Ministerio de Educación Nacional, Oficina de Atención al Ciudadano, **ventanilla 10**, y deberá presentarla de la siguiente manera:

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en el presente Pliego, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la SECCIÓN XIV, y acompañadas de los documentos soportes, así como de la Garantía de Seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII A del presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, El Ministerio de Educación Nacional las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, el Ministerio de Educación Nacional publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato respectivo.

La propuesta se presentará en sobre cerrado, en original y dos (2) copias, indicando si es ORIGINAL, PRIMERA O SEGUNDA COPIA. En cada sobre, se hará constar el nombre del proponente, su dirección comercial y se dirigirá en la siguiente forma:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Calle 43 N° 57-14 - CAN Edificio Ministerio de Educación Nacional piso 1°,
Subdirección de Contratación. **UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. VENTANILLA 10**
SELECCIÓN ABREVIADA- SA-MEN-03-2016
ORIGINAL (PRIMERA O SEGUNDA COPIA)
NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
CIUDAD: _____
DIRECCIÓN COMERCIAL: _____
TELÉFONO: _____
FAX: _____

Adicionalmente el proponente debe entregar una copia de la propuesta en medio magnético en formato PDF, esta copia deberá venir en un solo archivo.

Y demás aspectos contenidos en el pliego de condiciones.

ESTUDIOS PREVIOS: Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en la página www.colombiacompra.gov.co

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la correspondiente verificación frente a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio, constatándose que al presente proceso le aplican los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la correspondiente verificación frente a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio que vinculan al Estado Colombiano en cuanto a:

- a. Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas;
- b. Si el Ministerio de Educación Nacional se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas; y
- c. Si los servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Como resultado de la anterior verificación, se incluye el siguiente cuadro que contiene la lista de acuerdos comerciales, y la procedencia de su aplicación.

Actualmente el Estado Colombiano mantiene acuerdos Internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio —AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos. De esta manera se procede a determinar bajo que acuerdos Internacionales o tratados

de libre comercio, se encuentra cobijado el proceso de contratación convocado:

TABLA. COBERTURA ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	Si	No	Si	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	Si	No	Si	No
El Salvador	Si	Si	Si	No
Guatemala	Si	Si	Si	No
Honduras	Si	Si	Si	No
Liechtenstein	Si	No	Si	No
Suiza	Si	No	Si	No
México	Si	No	No	No
Unión Europea	Si	No	Si	No

* Estados AELC (Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.)

** Miembros Bolivia, Ecuador y Perú.

Teniendo en cuenta la aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a dar aplicación a limitar la convocatoria a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MIPYMES, razón por la cual no aplica lo establecido en los artículos 148 y siguientes del Decreto en comento, frente a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que corresponde a \$272.541.000 de pesos colombianos. Por lo tanto la presente convocatoria **SE LIMITA A MIPYMES** teniendo en cuenta que el monto del presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 167.920.000)** incluido IVA.

**Umbral para convocatorias
limitadas a Mipyme (2016)**

Valor Umbral \$272'541.000

Información suministrada por MinCIT.

Vigente hasta 31/12/16

Para acreditar este factor los proponentes deberán presentar en su propuesta la certificación expedida por el Contador o el revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la clase de Mipyme que se trata (Micro, pequeña o mediana empresa); la planta de personal con que cuenta la empresa y los activos totales de la misma expresados en SMMLV. Sin perjuicio de la verificación que realiza en el Registro Único de Proponentes.

Para ordenar la apertura del proceso limitado a MYPIMES se deberá:

- Haber recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MYPIMES.
- Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de las MYPIMES que manifestaron interés.
- Verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos precedentes, se expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes

La manifestación es para limitar a MIPYMES en el presente proceso de selección, y es diferente a la establecida en el numeral 1° artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, que trata de la manifestación de interés en participar en el proceso como requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección son las siguientes:

1. CAPACIDAD JURIDICA
2. CAPACIDAD FINANCIERA
3. CAPACIDAD TECNICA

Así mismo se verificaran los Criterios de Evaluación de acuerdo a lo siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PUNTUACIÓN CIEN (100) PUNTOS

En ese orden de ideas el Ministerio de Educación Nacional aplicará lo establecido en el literal a), para tal efecto los factores a evaluar serán los siguientes:

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PUNTUACIÓN CIENTO (100) PUNTOS

No.	FACTORES DE EVALUACION	SUB FACTORES	PUNTOS
1	CALIDAD	1.1 PRUEBAS PSICOTÉCNICAS ACTUALIZADAS Se otorgarán hasta 20 puntos cuando el proponente certifique que cuente con pruebas psicotécnicas actualizadas	20
		1.2 Informe de análisis del perfil profesional y psicológico de los aspirantes que hayan superado la etapa de análisis de la hoja de vida y prueba técnica de conocimientos. Se otorgarán hasta 20 puntos cuando el proponente certifique que presentará el informe de análisis del perfil profesional y psicológico de los aspirantes que hayan superado la etapa de análisis de la hoja de vida y prueba técnica de conocimientos.	20
2	PROPUESTA ECONOMICA		50
3	APOYO A LA INDUSTRIA		10
MAXIMO PUNTAJE			100

NOTA 1: En caso de no ofrecer criterios técnicos de evaluación adicionales, a la ofertase le asignará cero (0) puntos y no es factor excluyente.

El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones publicados en www.colombiacompra.gov.co.

CRONOGRAMA DE PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	17 de marzo de 2015	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 17 de marzo al 28 de marzo de 2016	En físico en la instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso SA-MEN-03-2016@mineducacion.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	31 de marzo de junio de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Acto de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo	31 de marzo de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés	De las 8:00 a.m. del 1 de abril al 5 de abril de 2016 hasta las 4:00 p.m.	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional o al correo electrónico del proceso SA-MEN-03-2016@mineducacion.gov.co
Publicación informe de consolidación de	6 de abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

sorteo para conformación de lista Manifestación de interés en participar en el proceso. Numeral 2 artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015		
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 4:00 pm del 8 de abril de 2016	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional o al correo electrónico del proceso SA-MEN-03- 2016@mineducacion.gov.co
Respuesta a las observaciones	13 de abril de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición de ADENDAS	14 de abril de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso-Audiencia de cierre (fecha máxima para presentar ofertas)	Hasta las 10:00 a.m. del 18 de abril de 2016	Unidad de Atención al Ciudadano - 1 piso – Ministerio de Educación Nacional – CAN – Bogotá. Ventanilla 8.
Verificación de requisitos habilitantes	Del 19 de 22 de abril de 2016	Ministerio de Educación Nacional
Publicación del informe de evaluación	25 de abril de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al informe de evaluación	Los días 26, 27 y 28 de abril de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Subdirección de Contratación.
Publicación respuesta a las observaciones al informe de la evaluación	2 de mayo de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	6 de mayo de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los 2 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso
Registro Presupuestal	Al día siguiente de la suscripción del contrato.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 – 14 Subdirección de Gestión Financiera
Publicación en el SECOP	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso

**Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Contratación
Calle 43 No. 57 – 14 Piso 1° CAN
Teléfono: 222 28 00, Ext. 4101 - Fax: 222 46 16**

Correo electrónico:
SA-MEN-03-2016@mineducacion.gov.co